

GUIA DE REMISION N° 677/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 28 de mayo del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 677/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 28 de mayo del 2009, la misma que resuelve:

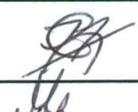
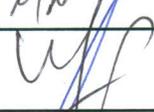
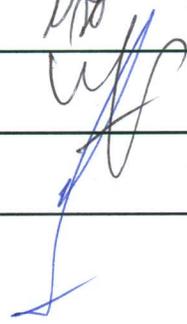
Artículo Primero: APROBAR la Compra Venta del área afectada de 0.0777 Has por un monto de S/.893.55, que hacen un total de S/.893.55; de propiedad del Sr. Alexander Vilela Nole; agricultor del sector Canario II, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 00400, Inscrito en Partida Electrónica N° 04001525 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada, descrita en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero: AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos.

Artículo Cuarto: AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

Artículo Quinto: NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, y Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	01-06-09	9:18	
OFICINA ADMINISTRACIÓN	01 JUN. 2009	9:25	
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	01 JUN. 2009	9:37	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	01 JUN. 2009	2.00	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	01 JUN 2009	9.20	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	01 JUN 2009	4:41 pm	

CARGO

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva 026

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, 16 JUN 2009

OFICIO N° 1265 /2009-AG-PEBPT-DE

Señor
ALEXANDER VILELA NOLE
Huáscar N° 1205 - Zarumilla
Presente.-

Proyecto Especial Binacional
PUYANGO - TUMBES
RECIBIDO Reg. N°
22 JUN 2009
Hora: 16:00p Firma:
Dirección de Infraestructura

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°
677/2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 677/2009-INADE-PEBPT-8701 de fecha 28 de mayo del 2009, que aprueba la compra venta de 0.0777 Has afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/.893.55.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva




MARISOL VILELA



MARISOL VILELA NOLE
DNI 00371120

cc.
D. Infraestructura

CHQ/mlid

HERMANO

7/20/06/09 9:28am

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBES



Resolución Directoral N° 077/2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, **28 MAY 2009**

VISTO:

Informe N° 012/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 15 de mayo del 2009; el Informe N° 381/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 19 de mayo del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 012/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 15 de mayo del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización al Agricultor, informa sobre la inspección de campo y valorización realizada al terreno agrícola de propiedad del **Señor Alexander Vilela Nole**, agricultor del Sector Canario II – Valle Zarumilla, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes, que es afectado por la construcción de la Obra “Defensas Ribereñas del Río Zarumilla”, asignado con Unidad Catastral N° 00400, inscrita en la Partida N° 04001525, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes, la misma que se determino de la siguiente manera:

Área del predio Afectada (Has)	0.0777	893.55
Cultivos Permanentes		0.00
Cultivos Transitorios		0.00
Infraestructura indemnizable		<u>0.00</u>
Total	SI.	893.55

Que, mediante Informe N° 012/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008 de fecha 15 de mayo del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento descrito en el párrafo precedente a fin de que emita el informe legal correspondiente y proceda a proyectar la Resolución Directoral aprobando el monto valorizado.

Que, con Informe N° 381/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 19 de mayo del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que se proceda a emitir el acto resolutorio correspondiente a fin de poder autorizar la compra venta del área afectada del predio, así mismo se autorice la elaboración del Contrato Privado de Compra Venta, entre el agricultor afectado



Resolución Directoral N° 77 /2009-AG-PEBPT- DE

y el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, toda vez que la expropiación tiene por objeto promover la transferencia forzosa de un inmueble de propiedad privada; necesario e indispensable para completar el área requerida para la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla al amparo de lo establecido de la Ley General de Expropiaciones N° 27117, así como en virtud de los documentos descritos en el primer y segundo párrafo de la presente resolución.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas y en merito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Compra Venta del Área de propiedad Afectada de 0.0777 (Has), por un monto de S/. 893.55 (**Ochocientos noventa y tres con 55/100 nuevos soles**), que hacen un total de S/. 893.55 (**Ochocientos noventa y tres con 55/100 nuevos soles**), de propiedad del **Señor Alexander Vilela Nole**, agricultor del Sector Canario II - Valle Zarumilla, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la **Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla"**, asignado con unidad Catastral N° N° 00400, inscrita en la Partida Electrónica N° 04001525 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada, descrita en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros gastos

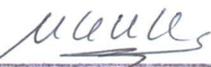
ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración para que efectué los tramites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, y Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing° Leon. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva